



Serán de aplicación las Reglas de Golf de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. y las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES:

- Están definidos por vallas, el borde interno del lado del campo de cualquier muro, líneas o estacas blancas que definan el límite del campo.
- El área situada a la derecha de la calle del hoyo 1 y a la derecha de la calle del hoyo 5, definida por línea blanca, está fuera de límites.
- La cancha de prácticas y los greens de prácticas están fuera de límites.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17).

- El área situada a la derecha de la calle en el hoyo 13 está definida como Área de Penalización Roja.
- El área situada a la izquierda de la calle en el hoyo 6 está definida como área de Penalización Roja.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16).

- **Terreno en Reparación:** Todas las áreas delimitadas con estacas azules y/o líneas blancas.
- **Obstrucciones Inamovibles:**
 - Caminos de hormigón o asfalto y sus cunetas.
 - Los tensores de los árboles se consideran obstrucciones inamovibles.
 - Tapas y estacas indicativas de los hoyos de footgolf.
- **Zona de Juego Prohibido:** El semillero situado a la izquierda del green en el hoyo 7 está definido como Zona de Juego Prohibido, DEBIENDO obtener ALIVIO OBLIGATORIO sin penalización según la regla 16.1f.

OBJETO INTEGRANTE DEL CAMPO.

- Todos los caminos del campo excepto asfaltados u hormigonados.
- Los muros de madera que estén situados dentro de las áreas de penalización.

COLOCACION DE LA BOLA, RL 8/E-3.

- Se coloca bola según el procedimiento detallado en el ejemplo de Regla Local Modelo 8/E-3, anunciado a continuación.

PENALIZACIÓN POR LA INFRACCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS REGLAS LOCALES:

Juego por GOLPES - Stroke Play: Penalización general (2 golpes).

SE COLOCA BOLA (REGLA LOCAL MODELO E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de referencia: El punto de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: La distancia de **una tarjeta** (20 cm) desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
 - Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

**Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la Regla Local:
Penalización General según la Regla 14.7a**